

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 043-2019

Quito, D.M, Lunes 22 de julio del 2019



Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilanez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 043-2019, a realizarse el día miércoles 24 de julio del 2019, a las 08H00, en el salón número dos, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.-Comisión General para recibir al Magister Ivan Carvallo Viceministro de Gestión del Transporte, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que explique ante los miembros de la comisión el compromiso suscrito con "FEDOTAXIS", en fecha 17 de julio del presente año.

2.-Comisión General para recibir al Magister Álvaro Guzmán Director Nacional de la Agencia Nacional de Transito del Ecuador, a fin de que explique ante los miembros de la comisión el compromiso suscrito con "FEDOTAXIS", en fecha 17 de julio del presente año.

Atentamente,

Abg. Ana María Fernández E.

Secretaría Relatora e la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.



0000031



ASISTENCIA

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión: 043-2019

Fecha: 24 de Julio del 2019

Hora: 08h00

NOMBRE Y APELLIDO	ALTERNO/A	CEDULA	FIRMA
Michel Doumet		0809698367	
Fabricio Villamar		110625953	
Carlos Viteri		JUSTIFICACIÓN	
Fredy Alarcón		1708667420	
Fafo Gavilanez		020133735-9	
Luis Pachala		020120589-7	
Marcelo Simbaña		1001925393	
Ana Belén Marín		0802175524	
Javier Cadena		04100810727	

Lo certifico:

Abg. Ana María Fernández E.
SECRETARÍA RELATORA



000000

MEMORANDO-027-CVG-AN-2019

PARA: **FAFO GAVILANEZ CAMACHO**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA
COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS
RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISTA EN EL ART.
23 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL.

DE: **ALONSO ALEJANDRO MUÑOZ GARCÍA**
DESPACHO DEL ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA

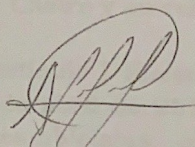
ASUNTO: EN EL TEXTO.

FECHA: Quito, DM, 24 de julio de 2019

Por disposición del Asambleísta Nacional, Carlos Viteri Gualinga, remito la licencia autorizada por el Presidente de la Asamblea Nacional, para participar en el XXV Encuentro del Foro de Sao Paolo, que se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, en la República de Venezuela del 24 al 29 de julio de 2019, con la finalidad de justificar su inasistencia a las sesiones de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, durante las fechas indicadas.

Por la atención que se digne brindar a la presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



Alonso Alejandro Muñoz García
DESPACHO DEL ASAMBLEÍSTA NACIONAL CARLOS VITERI GUALINGA

cc. Secretaría Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

<input checked="" type="checkbox"/>	SECRETARÍA GENERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	SECRETARÍA RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/>	COORD RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
<input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIÓN GENERAL
<input type="checkbox"/>	COORD PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORANDO No. SR11-MPMR-2019-383

PARA: César Litardo Caicedo
PRESIDENTE

DE: María Paulina Moreno Ruiz
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

FECHA: Quito, 23 de Julio de 2019

ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN ASAM. CARLOS VITERI GUALINGA-CARACAS-VENEZUELA

PROCEDER DE ACUERDO A
NORMATIVA LEGAL VIGENTE
FECHA: _____

23 JUL 2019

Con un cordial saludo y en relación al Memorando No. CRI-CJR-2019-09-100 suscrito por la señorita Connie Jiménez, Coordinadora de Relaciones Internacionales y en relación a la invitación realizada al señor Asambleísta Carlos Viteri Gualinga Miembro de la Comisión de los Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional, para que participe en el XXV Encuentro del Foro de Sao Paulo, que se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, en la República de Venezuela del 24 al 29 de julio de 2019.

Recibido
23-Julio-2019
OB
141100

El Foro de Sao Paulo es una reunión de representantes de los partidos y organizaciones no gubernamentales de la izquierda en América Latina y El Caribe. El Foro fue constituido para reunir esfuerzos de los partidos y movimientos de izquierda, para debatir sobre el escenario internacional después de la caída del Muro de Berlín y las consecuencias del neoliberalismo en los países de Latinoamérica y El Caribe. Después de su creación se dedicaron importantes espacios al debate en plenario sobre la lucha contra el colonialismo y en especial sobre el pensamiento del Comandante Fidel Castro y su relación con el Foro de Sao Paulo.

Considerando que el artículo 1 inciso segundo de la Resolución No. CAL-2017-2019-299 de 5 de abril de 2018, señala: "(...) En caso de que los señores y señoras Asambleístas, así como los servidores legislativos reciban invitaciones para otros eventos internacionales, su asistencia será posible siempre que los gastos de viáticos y movilización se encuentren financiados en su totalidad por el anfitrión o por la/el asambleísta. (...)", esta Secretaría sugiere, salvo su mejor criterio, se

0000034



Caracas, Julio de 2019

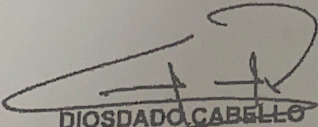
Asamblea,
CARLOS VITERI
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de saludarle y a la vez invitarle a participar del **XXV Encuentro del Foro de Sao Paulo (FSP)**, a realizarse en nuestro país entre los días **25 al 28 de julio del presente año**; Encuentro que se desarrollará bajo el lema "Por la Paz, la Soberanía y la Prosperidad de los Pueblos: ¡Unidad, Lucha, Batalla y Victoria!", y que tendrá como uno de sus objetivos debatir sobre el rol que hoy desempeña el imperialismo norteamericano y su política injerencista de agresión económico-financiera, político-diplomática y comunicacional contra los Pueblos de Nuestra América Latinocaribeña y el mundo.

Las actividades planificadas se desarrollarán en las instalaciones del Hotel Venetur "Alba Caracas"; siendo necesario confirme su participación en tan importante actividad, a los fines de gestionar los recursos logísticos de alojamiento, alimentación y traslado interno que nuestra organización le garantizará desde el miércoles 24 al lunes 29 de ese mismo mes.

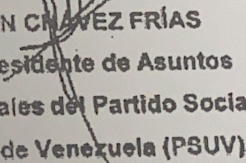
La persona responsable de la recepción de dicha información es el compañero **Ronald Gómez**, Secretario de la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), quien puede ser contactado a través del número telefónico +58 414-2525610 y el correo electrónico forosaopaulovenezuela2019@gmail.com

Bolivarianamente,



DIOSDADO CABELLO

Primer Vicepresidente del Partido
Socialista Unido de Venezuela (PSUV)



ADÁN CHÁVEZ FRÍAS
Vicepresidente de Asuntos
Internacionales del Partido Socialista
Unido de Venezuela (PSUV)

MEMORANDO-027-CVG-AN-2019

PARA: **FAFO GAVILANEZ CAMACHO**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA
COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS
RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISTA EN EL ART.
23 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL.

DE: **ALONSO ALEJANDRO MUÑOZ GARCÍA**
DESPACHO DEL ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA

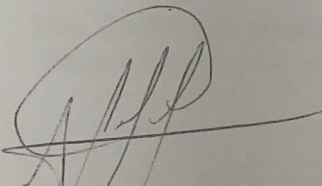
ASUNTO: EN EL TEXTO.

FECHA: Quito, DM, 24 de julio de 2019

Por disposición del Asambleísta Nacional, Carlos Viteri Gualinga, remito la licencia autorizada por el Presidente de la Asamblea Nacional, para participar en el XXV Encuentro del Foro de Sao Paulo, que se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, en la República de Venezuela del 24 al 29 de julio de 2019, con la finalidad de justificar su inasistencia a las sesiones de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, durante las fechas indicadas.

Por la atención que se digne brindar a la presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



Alonso Alejandro Muñoz García
DESPACHO DEL ASAMBLEÍSTA NACIONAL CARLOS VITERI GUALINGA



cc. Secretaría Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000037

"COMISION ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA COORDINAR EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".

ACTA N°. 043 - GEOCESCC – AN- 2019

Preside la Sesión: Msc. Fafo Gaviláñez Camacho.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los veinte y cuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el primer piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El presidente de la comisión asambleísta Fafo Gaviláñez solicita a la señorita secretaria constata el quorum.

La señorita secretaria de la comisión Ana María Fernández procede a constar el quorum.

Asambleísta Michel Doumet	Presente
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gaviláñez	Presente
Asambleísta Luis Pachala	Presente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Ausente
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	Presente

La señorita Secretaria de la Comisión Ana María Fernández informa que con cinco asambleístas presentes se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez solicita a la señorita secretaria constatar si existe algún cambio del orden del día.

La señorita Secretaria de la comisión Ana María Fernández informa que no existe ningún pedido de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez solicita a la señorita secretaria de la comisión Ana María Fernández dar lectura a la convocatoria.

**CONVOCATORIA
SESIÓN No. 043-2019**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000038

Quito, D.M, Lunes 22 de julio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo revista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 043-2019, a realizarse el día miércoles 24 de julio del 2019, a las 08H00, en el salón número dos, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.-Comisión General para recibir al Magister Iván Carvallo Viceministro de Gestión del Transporte, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que explique ante los miembros de la comisión el compromiso suscrito con "FEDOTAXIS", en fecha 17 de julio del presente año.

2.-Comisión General para recibir al Magister Álvaro Guzmán Director Nacional de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, a fin de que explique ante los miembros de la comisión el compromiso suscrito con "FEDOTAXIS", en fecha 17 de julio del presente año.

El presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez agradece la presencia de la Presidenta de la Comisión de Justicia asambleísta Ximena Peña, del asambleísta Alberto Arias , del Director de la Agencia Nacional de Tránsito Álvaro Guzmán y del Viceministro de Transporte y Obras Públicas ; señala que la reunión se da con el objetivo de dar claridad al acuerdo firmado con las autoridades antes mencionadas y los señores taxistas, por lo cuál es necesario conocer a detalle, finalmente solicita a la señorita secretaria de la comisión Ana María Fernández se de lectura al primer punto del orden del día.

La señorita secretaria de la comisión Ana María Fernández da lectura al primer punto del orden del día.

1.-Comisión General para recibir al Magister Iván Carvallo Viceministro de Gestión del Transporte, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que explique ante los miembros de la comisión el compromiso suscrito con "FEDOTAXIS", en fecha 17 de julio del presente año.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al Viceministro de Transporte y Obras Públicas Iván Carvallo.

El Viceministro de Transporte y Obras Públicas Iván Carvallo agradece la oportunidad de poder dar a conocer a los señores asambleístas miembros de la mesa, sobre el compromiso suscrito con los señores taxistas señala que básicamente son cuatro puntos que detallara:

1. Plataformas tecnológicas su uso y aprobación en el país
2. Las reformas a la Ley de Tránsito en el artículo 57.1, y el artículo 386 del COIP.
3. Manejo de cupos generados para el transporte mixto
4. El pago de las compensaciones a los Taxistas a través de las tarjetas de debito.

Plataformas tecnológicas su uso y aprobación en el país. - respecto a este tema señala que existe la resolución N° 070 del año 2016 emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, en la cual



indica que a través de ella se debe normar la existencia, el registro y operación de estas plataformas, así mismo el artículo 84 le manda para que la Agencia Nacional de Tránsito sea el órgano regulador en el país.

Acota que la solicitud de los señores taxistas era que se bloquee de manera definitiva las plataformas tecnológicas, mas sin embargo precisa que indico que ese bloqueo no es posible, y mas ellos indican que al bloquear al espectro radioeléctrico se bloqueaba la aplicación y en la insistencia se decidió consultar a ARCOTEL la posibilidad de este bloqueo y así se lo hizo manifiesta; pero la respuesta fue que las plataformas no pueden ser bloqueadas si no se bloquean los nodos de comunicación de las aplicaciones y estos nodos que se bloquearían irían en contra de todo precepto constitucional e irían en contra de la artículo 16 numeral 2, que prohíbe el acceso a las tecnológicas de la información y comunicación.

Lo que se puede hacer explica es que en la regulación de estas plataformas tecnológicas decidan los GADs municipales que tienen la competencia sobre el tránsito dentro de los municipios y dentro de cada uno de los cantones, como es el caso de Guayaquil que hay una ordenanza y una resolución en la que se prohíbe este tipo de servicio.

Transporte Mixto Urbano Rural y artículo 386 COIP.- señala la necesidad de trabajar en conjunto para poder fortalecer esta reforma a la Ley de Tránsito que ha sido trabajada en numerosas asambleas nacional a nivel nacional, sin embargo precisa que se solicito en la reunión que se pronuncien acerca del transporte mixto urbano rural que se encuentra establecido dentro del artículo 57.1, y a su vez señala que el transporte mixto se debe regular de otra manera que pueda permitir saber si el transporte mixto esta interviniendo o interfiriendo el transporte.

Respecto al artículo 386 del COIP acota que la Presidenta de la Comisión de Justicia asambleísta Ximena Peña, explico de manera contundente que no se afectaría el transporte de personas en baldes; pero también resalta que de lo que se dijo en la reunión con los señores taxistas fue decirles conversaremos con los miembros de la comisión, y esto es un tema que fue aclarado.

En relación a los cupos del transporte mixto, en donde existió un cuestionamiento por parte del taxismo referente a los cupos en la Provincia de Orellana y ante ello la respuesta fue ágil por parte del Director de la Agencia Nacional de Tránsito y el directorio de la misma en donde solicitaron que se forme una comisión con miembros del taxismo ecuatoriano para poder revisar la metodología , calculo de los cupos de transporte mixto y que se analice respecto de los estudios realizados en la provincia de Orellana, respecto a como se calcularon esos cupos.

Tarjetas para el pago de compensación por el alza de combustible. - en razón a este pago fue el compensar hacia el ciudadano, para que no se suba la tarifa al ciudadano, pagando como estado un cierto pago al taxismo que usa taxímetro para que el ciudadano no se vea afectado.

Mas sin embargo acota hay errores en el proceso ya que se ha demorado cerca de veinte y cuatro días cada mes para entregarse, y en un trabajo coordinado con el SRI, Ministerio de Hidrocarburos, ANT y se ha llegado personal para dar celeridad al proceso, además se ha creado una base de datos conjunta en la cual se sube la información y se puede hacer los cálculos mas rápida de esta semana se ha bajado a doce días el proceso; pero se debe reconocer que no se entregaban cupos por que no se tenia el RUC como identidad tributaria para poder realizar una actividad económica en el país, ni tampoco licencias, mas sin embargo se ha estado transparentando y se ha informado a los señores taxistas precisa.

Precisa que existen mesas armadas ininterrumpidas para poder ir revisando la entrega de estas tarjetas , en los cuatro municipios ofrecidos como Quevedo, Santo Domingo, Riobamba y Cuenca y segundo en el resto de municipios mas sin embargo informa que existe otro problema ya que los GADS no envían los listados actualizados de quienes conforman el taxismo en sus ciudades



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000040

y hasta la fecha ochenta y nueve de doscientos veinte y uno han presentado los listados, en siete meses casi el cuarenta porciento.

Por último, añade que desea trabajar en conjunto con los miembros de la Comisión para poder ir desarrollando esta reforma y agradece por su intervención.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra a la asambleísta Ximena Peña Presidenta de la Comisión de Justicia.

Ximena Peña Presidenta de la Comisión de Justicia dentro de su intervención en primer lugar da un saludo cordial a todos los presentes, señala que en aras de tiempo desea aclarar dos temas:

Artículo 388 COIP. - señala que, en el numeral siete, sobre el conductor que circula con personas sobre las estribos, baldes o pisaderas, parachoques, menciona que no existe ninguna propuesta planteada en este artículo, el que tiene que ver sobre baldes de camionetas no se esta reformando y no existe tampoco propuesta de reforma en la Comisión de Justicia.

Y en relación del artículo 386 numeral dos relacionado a la conducción de licencias sobre una categoría diferente, puntualiza que existe varias propuestas de distintos legisladores en donde han pedido que se cree una excepcionalidad para que haya un transporte desde las zonas alejadas ; desde las partes alejadas a las parroquias para que las personas que viven allí puedan tener un transporte y puedan transportar sus productos hasta la parte central donde existe compañías de transporte como tal, y menciona que es de forma excepcional.

De la misma manera señala que no se esta cogiendo la propuesta ya que la comisión de justicia desea que esta excepcionalidad sea debatida en el Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra al asambleísta Luis Pachala.

El asambleísta Luis Pachala menciona que por la importancia de los invitados a la sesión solicita que se de paso al segundo punto del orden del día para poder ir dando el debate a los asambleístas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez solicita a la señorita Secretaria Ana María Fernández se de lectura al segundo punto del orden del día.

La señorita secretaria de la comisión Ana María Fernández da lectura al segundo punto del orden del día.

2.-Comisión General para recibir al Magister Álvaro Guzmán Director Nacional de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, a fin de que explique ante los miembros de la comisión el compromiso suscrito con "FEDOTAXIS", en fecha 17 de julio del presente año.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra a Álvaro Guzmán Director de la Agencia Nacional de Tránsito

Álvaro Guzmán Director de la Agencia Nacional de Tránsito da un saludo cordial a todos los asambleístas miembros de la comisión, a los invitados en general y precisa que las diapositivas que presento el señor Viceministro se preparo en conjunto MTOP y ANT, por lo que considera que no tiene nada adicional que argumentar y está allí para estar atento a las preguntas y estar atento a cualquier pregunta finaliza.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000041

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra al asambleísta Freddy Alarcón

El asambleísta Freddy Alarcón da un saludo cordial a los asambleístas miembros de la comisión, a los representantes de la Unión de Taxistas, representantes de las distintas federaciones.

- **Plataformas Tecnológicas.** - manifiesta que ha sido uno de los asambleístas que esta en desacuerdo con las plataformas tecnológicas ya que a su criterio no es posible que se compita deslealmente con los taxistas, ya que son quienes invierten y apoyan al desarrollo del país, considera que debe existir regularización en el país para este tipo de plataformas; hace un llamado de la misma manera a los taxistas a mejorar la calidad del servicio ya que debe ser el guía turístico que quien es el que se pone en contacto con el usuario.
- **Artículo 57.1.** - Señala que dentro de la comisión y en el Pleno de la Asamblea Nacional se analizó seguir trabajando y darle forma al artículo para que todos incluyendo dirigentes del mixto de taxismo trabajar juntos, ya que la ley que se esta planteando debe ser consensuada y que beneficie a todos los sectores y sobre todo a la ciudadanía en general ya que existe muchas personas que no pueden transportarse, por lo que solicita a todos los involucrados trabajar en bien del país.
- **Artículo 386 COIP** - menciona que ha presentado una reforma de Ley, en conjunto con el Luis Lamber representante de taxistas, dicha propuesta es relación de las multas y contravenciones y señala que en su propuesta no se incorpora el 386.
- **En relación al subsidio de los precios de gasolina.** - considera que existe un incumplimiento por parte del Ministro de Finanzas e incluso se lo puede a llevar a juicio político, considera que no es posible dar solución que ya se ha convertido en un problema para el taxista común y corriente que se ha visto en desmedro la producción diaria, y la economía se ha visto afectada por la no entrega de este subsidio por lo que considera que se debe buscar una salida

Para finalizar su intervención menciona que esta pendiente que el Director Nacional de la Agencia de Tránsito explique sobre el Plan de Movilidad de Seguridad Nacional y solicita que en una próxima reunión se explique como esta avanzando.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra al asambleísta Alberto Arias.

El asambleísta Alberto Arias. - dentro de su intervención precisa los siguientes puntos:

- **Plataformas Tecnológicas.** - menciona que para hablar de plataformas tecnológicas primero se debe ver la ley, muestra su preocupación debido a que se dio tanta importancia a un sistema que no esta encuadrado dentro de la ley, mientras que un sector tiene que cumplir con lo que dice la ley, como es ser cooperado y tener licencia profesional, mientras que en el otro lado solamente un ciudadano que de cuatro a siete de la noche accede para poder dar servicio y se pregunta donde esta la autoridad para poder realizar el control necesario.
- **Sobre los GADs.** - menciona que los Gads no están aportando a la seguridad vial, pero si están realizando ordenanzas recaudatorias para poder seguir inflando sus arcas pero lamentablemente no se lo realiza, el asambleísta solicita que en la próxima reunión se invite al presidente de la Asociación de Municipios del Ecuador (AME), para que como



representante de los doscientos veinte y uno cantones rinda cuentas y se pueda decirle que debe hacerse.

- De la misma manera solicita al Director de la Agencia Nacional de Tránsito se informe cuantos cupos se ha entregado al sector de las camionetas desde el dos mil dieciocho hasta la actualidad, cuantos cupos existe , por lo que solicita esa información para que en la comisión ocasional de tránsito se pueda realizar un análisis.

Para finalizar su intervención solicita al Presidente de la Comisión que se tome en cuenta la sugerencia de convocar al Presidente de AME.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra a la asambleísta Ana Belén Marín

La asambleísta Ana Belén Marín dentro de su intervención da un saludo a todos los presentes, señala que en primera instancia se solidariza con el gremio de taxistas a su vez muestra su preocupación por el incumplimiento de la información por parte de los GADs a su vez eso a causado incumplimiento por parte del gobierno central y genera inconformidad por el sector del taxismo.

La asambleísta propone que es necesario que el representante de AME pueda ayudar a la articulación en materia de competencias de GADs.

En relación a las plataformas tecnológicas, considera que no se puede decir no a la tecnología pero con las reglas claras, ya que no están tributando en el país, pero considera que nada esta sobre la ley; muestra su inconformidad respecto a que los señores representantes del taxismo , representantes de camionetas, deben estar sentados en la mesa legislativa ya que nadie es menos.

En referencia al incremento de camionetas doble cabina considera que debe ya estar listo el Plan de Movilidad ya que va mas de un año desde la administración del director anterior y desde que se inicio la comisión ocasional de tránsito por lo que considera que no se debía dar mas frecuencias debido a este proceso y eso ocasiona competencia.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra a la **Asambleísta María José Carrión**

La asambleísta María José Carrión inicia agradeciendo y saludando al presidente de la comisión y a todos los asambleístas miembros de la comisión, como también a los dirigentes del taxismo, da a conocer que se encontró presente en la mesa de diálogo entre el taxismo y el gobierno nacional e indica que el documento firmado el 17 de julio en el Palacio de Carondelet, manifiesta que sus pronunciamientos públicos son a título personal y que jamás se tomaría el nombre de terceros. Menciona que no es posible que existan personas que cumplan la ley y que se hacen los ciegos con las que incumplen la ley y que no puede ser que se saque el pan de una mesa para llevar a otra mesa, indica que los taxistas no tienen el universo absoluto de la modalidad y que se trata de como se debe dar respuesta a un mundo cambiante y que no se puede tener leyes caducas.

Menciona que a acompañado a los taxistas a los operativos y que en los mismo se da enfrentamientos entre las personas que brindan el servicio de taxi dentro de las plataformas y el taxismo formal.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000043

Indica que los taxistas formales tienen varios indicativos por lo que la ciudadanía requiere que el transporte sea seguro y aún así han visto varios inconvenientes mientras que los taxistas de las plataformas no cumplen ningún requerimiento.

Solicita a los miembros de la comisión de que exista una regulación adecuada y que se esta incumpliendo normativas que la propia autoridad en el que menciona que las plataformas que se utilicen en el Ecuador tengan componentes que sean ecuatorianas y no existe aquello.

Menciona que la tarea de los asambleístas es que se analice ciertos puntos como es la legalidad de las plataformas y ver como hacer que tributen en el Ecuador.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al asambleísta Javier Cadena.

El asambleísta Javier Cadena inicia saludando y agradeciendo a todos los presentes y aclara que deben tener las diferentes entidades y funciones del estado y menciona que el presidente de la república en un legislador muy importante.

Menciona que lo de las plataformas constitucionalmente no se puede dar de baja. Lo que se debe hacer es una regulación para que no se de la creación de plataformas.

Menciona que dentro de la Comisión se a descartado la creación de otras modalidades de transporte mixto rural.

Indica que es importante incluir en la Ley de Tránsito los parámetros para las ordenanzas en cada Gobierno Municipal.

Menciona que se les haga llegar la información sobre cupos, rutas y frecuencias.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al Asambleísta Fredy Alarcón.

El asambleísta Fredy Alarcón. Pregunta a los funcionarios del gobierno nacional presentes acerca de las tarjetas entregadas ya no cuentan con saldo.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al viceministro Ivan Carvallo.

El viceministro Iván Carvallo. Aclara al Asambleísta Fredy Alarcón que constitucionalmente no hay como dar de baja a las plataformas tecnológicas que esto tiene que darse con bloqueo a los nodos y esto sería ir contra los países como China en la que se bloquean algunas aplicaciones.

Indica que el mundo esta avanzando y que la cuestión es que cómo se va regular para que toda la ciudadanía pueda tener igualdad ante la ley.

Menciona que también se debe trabajar con los GAD respecto a la revisión de las tarifas no se a revisado durante los últimos doce años.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000044

Da a conocer respecto a los saldos en las tarjetas que cada mes se coloca un saldo a cada tarjeta.

Indica que se a entregado al taxismo 640.346 dolares en todo el país.

Menciona que 32 municipios no presentan información rectificada y que por lo tanto no se puede realizar los pagos.

Solicita al presidente de la comisión una cita con la comisión ocasional para poder trabajar en conjunto en esta ley muy importante para los ecuatorianos.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra al Director de la ANT Álvaro Guzmán.

El director de la ANT Álvaro Guzmán. Menciona acerca del Plan Nacional de Movilidad y accesibilidad y que no puede dar una respuesta del porqué no se realizó antes, y que hoy en día están trabajando en un proyecto del nuevo Plan Nacional de Movilidad y que allí se encuentran las propuestas que hacen como ANT y MTOP es que la asignación de cupos cambie.

Indica que están identificando esas áreas donde han llegado y no, y que estarían gustosos asistir a las mesas de trabajo para que puedan dar a conocer a fondo acerca de este Plan.

Menciona que en cuanto al transporte mixto la ANT no a realizado estudios nuevos y que el único estudio nuevo que se realizó es en la provincia de Orellana.

Indica que desde que asumió la dirección de la ANT que en transporte intra e interprovincial tiene un 70% de reducción de muertes.

Menciona que han tratado la moratoria y que la ANT no pueden hacer de oficio y que han generado una resolución y que los miembros de AME se han opuesto.

Indica que se viene tres revoluciones en transporte, 1 la electrificación 2 la autonomía de los vehículos y 3 el transporte compartido.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez da la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

El asambleísta Fabricio Villamar. Menciona que el taxismo no es un transporte público y que el taxismo es un transporte comercial.

Indica que como se les a escuchado a todos los gremios y transportistas si sería bueno que se les escuche también a los servidores de taxis de las plataformas.

Menciona que es necesario garantizar al usuario la capacidad de decidir de los usuarios.

Menciona que si fuera importante que la ANT controle si los señores taxistas cuentan con seguro y los conductores siempre estén asegurados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000045

Solicita a ANT que fuera importante tener conocimiento de un estudio de cuántos taxis puede soportar una ciudad.

Solicita que por secretaria se haga un pedido al SRI para saber cuál a sido el aporte de cada una de las cooperativas de transporte autorizadas en la ciudad de Quito para poder tener un dato sobre aquello.

Solicita verificar el quórum de la comisión.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez Solicita verificar el quórum.

La señorita Secretaria Ana María Fernández verifica el quórum:

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	Presente
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilánez	Presente
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Ausente
Asambleísta Ana Belén Marín	Presente
Asambleísta Javier Cadena	Ausente



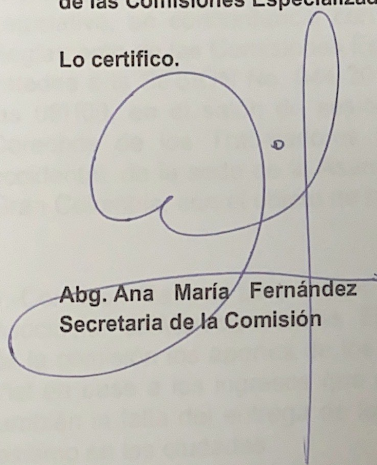
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000046

La señorita Secretaria Ana María Fernández Indica que no cuentan con el quórum necesario para continuar con la sesión.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez suspende la sesión siendo las diez horas ocho minutos, del veinte y cuatro de julio del dos mil diecinueve, de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art 41 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico.


Abg. Ana María Fernández
Secretaria de la Comisión



Msc. Fafo Gaviláñez
Presidente de la Comisión